

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MOLINOS CHAMPION S.A. (MOCHASA)

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de abril del año dos mil quince, en su local social situado en el kilómetro 7.7 de la vía a Daule, siendo las once horas, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía MOLINOS CHAMPION S.A. (MOCHASA), con la asistencia de sus accionistas: la Compañía CONTISEA HOLDING CIA. LTDA., debidamente representada por su Gerente General, Ing. Mario Vernaza Amador, propietaria de 9,240,918 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una y la compañía ECU-SEC HOLDINGS LTD., debidamente representada por el señor Carlos Holguín Torres de conformidad a la carta poder que presenta, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00). Estando representado el 100% del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía MOLINOS CHAMPION S.A. (MOCHASA), esto es la cantidad de USD9,240,919.00 (Nueve millones doscientos cuarenta mil novecientos diecinueve 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), se procede a constituir la Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del **Orden del día**:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe de los Comisarios de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al año 2014.
- 3.- Aprobación del Balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.
- 4.- Resolver acerca de la distribución de los resultados del año 2014.
- 5.- Designación de Auditores Externos para el año 2015.

Actúa como Presidente Ad-Hoc el señor Carlos Holguín Torres, quien es elegido por los accionistas en forma unánime para desempeñar dicha función en virtud de la ausencia de su titular y como Secretario de la Junta, el Ing. Mario Vernaza Amador. El Presidente Ad-Hoc dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum, se dejó constancia de haber dado cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 8 del Reglamento sobre las Juntas Generales de Accionistas. Inmediatamente después, el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la sala, el orden del día, tomándose las siguientes resoluciones:

- 1.- Aprobar el Informe de los Comisarios de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.
- 2.- Aprobar el Informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.
- 3.- Aprobar el Balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.
- 4.- Por cuanto se obtuvo una utilidad neta de USD3,087,590.93 en el ejercicio económico del 2014, se dispone deducir el equivalente al 10% para la reserva legal, esto es, la cantidad de USD308,759.09. El saldo resultante, esto es, la cantidad de USD2,778,831.84, se dispone deducir la cantidad de USD2,500,000.00 para que sean capitalizados, a efectos de acogerse al beneficio tributario de reducción en la tarifa del Impuesto a la Renta contemplado en la Ley de Régimen Tributario Interno. A su vez, del saldo resultante, esto es, la cantidad de USD278,831.84, se dispone que sea transferido a la cuenta Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores para que en el futuro se resuelva sobre el particular.

Aumentar el Capital suscrito de la compañía en la suma de USD2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), para que sumando al capital actual de USD9,240,919.00 (Nueve millones doscientos cuarenta mil novecientos diecinueve con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), este alcance la cifra de USD11,740,919.00 (Once millones setecientos cuarenta mil novecientos diecinueve con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), mediante la emisión de 2,500,000 (Dos millones quinientas mil) nuevas acciones de igual valor a las ya existentes, esto es de Un dólar con 00/100 de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una, las mismas que serán suscritas y pagadas en su totalidad por la compañía CONTISEA HOLDING CIA.LTDA. de nacionalidad ecuatoriana en el 100% de su valor, mediante la capitalización de la cantidad de

USD2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) provenientes de las utilidades del ejercicio económico del año 2014.

La compañía ECU-SEC HOLDINGS LTD. por la interpuesta persona de su representante, renuncia y cede el derecho de atribución y preferencia que le asisten para suscribir las nuevas acciones que se emiten producto del aumento de capital, a favor de la compañía CONTISEA HOLDING CIA.LTDA.

Consecuentemente queda reformado el Artículo Sexto del Estatuto Social en los términos que se detalla a continuación:

ARTICULO SEXTO.- El Capital Social de la compañía es de USD11,740,919.00 (Once millones setecientos cuarenta mil novecientos diecinueve con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), dividido en Once millones setecientos cuarenta mil novecientos diecinueve acciones ordinarias y nominativas de Un dólar con 00/100 de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una, numeradas de la cero uno (01) a la Once millones setecientos cuarenta mil novecientos diecinueve (11,740,919) inclusive. Las acciones podrán ser emitidas en títulos que puedan representar una o varias acciones que deberán ser firmadas por el Presidente y el Gerente General de la compañía.

5.- En vista de que no se ha designado firma auditora externa para el año 2015 se delega al Gerente General para que reciba las propuestas de honorarios y decida la nueva firma Auditora Externa para el año 2015.

Finalmente la Junta decide autorizar a cualquiera de los representantes legales de la compañía para que realicen todos los actos, tramites y gestiones necesarias para el perfeccionamiento de las decisiones adoptadas por esta Junta.

No habiendo otro punto que tratar, y siendo las once horas y treinta minutos, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, y una vez reinstalada la Junta se procede a dar lectura de la misma, habiéndosela aprobado en su totalidad, por lo que se da por terminada esta Junta, y para constancia de ello, firman al calce los accionistas de la compañía.

p. CONTISEA HOLDING CIA. LTDA.
ING. MARIO VERNAZA AMADOR
GERENTE GENERAL

p. ECU-SEC HOLDINGS LTD.
CARLOS HOLGUIN TORRES
APODERADO

CARLOS HOLGUIN TORRES
Presidente Ad-Hoc

ING. MARIO VERNAZA AMADOR
Secretario